

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

22 DE NOVIEMBRE DE 2017

No. 203

Í N D I C E
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a la Convocatoria pública al concurso de selección de proyectos de la vertiente “Apoyo para la reconstrucción y rehabilitación de espacios públicos afectados por el fenómeno sísmico”, publicada el 10 de noviembre en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 196 3

Coordinación General de Modernización Administrativa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Tres Programas Sociales denominados “Integración a Personas con Discapacidad”, “Primero las Jefas de Familia” y “Apoyo Económico de Corazón”, que otorga el Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 4
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Cuatro Programas Sociales denominados “Adulto Mayor”, “El Corazón de México Educa”, “Becas Escolares” y “Apoyo Económico para Transporte de Estudiantes de Nivel Medio y Superior”, que otorga el Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 6
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Doce Programas Sociales que otorga el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios de la Ciudad de México 8
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer Tres Servicios en Materias Cultura y Recreación; y Asesorías y Asistencia Social que presta el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztapalapa

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Operativos de la Acción Institucional “Matrimonios Colectivos 2017”, para el Ejercicio Fiscal 2017 13

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Apoyo Económico para Pago de Renta de Lecherías”, para el Ejercicio Fiscal 2017 17

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial (Prodesec)” para el Ejercicio Fiscal 2016 22
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de Diversas “Actividades Institucionales”, durante el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de abril de 2017 35

Delegación Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se levanta la suspensión temporal de los plazos para la Recepción, Gestión y Términos relativos a los Trámites Seguidos ante la Unidad de Transparencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan 37

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Aviso por el que se da a conocer la nota aclaratoria a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 06 de noviembre en relación a la Convocatoria 042 39
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública de Carácter Nacional Número 909005989-DGOP-L-003-17.- Convocatoria 03.- Mantenimiento de Ciclovía Reforma, en ambos sentidos en el tramo comprendido entre Ricardo Flores Magón y Lieja, Delegación Cuauhtémoc 40
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional Número 30001021-005-17.- Convocatoria Múltiple: 005/2017.- Adquisición bienes Presupuesto Participativo 42
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional Número 30001021-006-17.- Convocatoria Múltiple: 006/2017.- Adquisición mobiliario y equipo de cómputo 44
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional Número 30001021-007-17.- Convocatoria Múltiple: 007/2017.- Adquisición apoyos sociales 46
- ◆ **Delegación Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional Número 30001021-008-17.- Convocatoria 008/2017.- Adquisición prendas de protección y vestuario 48

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Marinara Corporación, S.A. de C.V. 50
- ◆ Aviso 51

DELEGACIÓN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES SEGUIDOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, de conformidad con lo establecido por los artículo 87 tercer párrafo, 104, 105, 117 fracciones I y II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 fracción III, 7, 10 fracción XIV, 36, 37, 38 y 39 fracción LIV, y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 10, 204, 206, 212 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4, 32, 35 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 120, 121, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 55 último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y numerales 5 y 33 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales de la Ciudad de México, así como en los siguientes;

CONSIDERANDO

I. Que la Delegación Tlalpan, es un Órgano Político Administrativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con autonomía funcional en acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que los actos de la Administración Pública de la Ciudad de México, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad; tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

III. Que de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen la administración pública de la Ciudad de México, los titulares de los Órganos Políticos Administrativos tienen la facultad para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

IV. Que la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es el ordenamiento legal que impone a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Autónomos de Ley, así como aquellos Sujetos Obligados de la Ciudad de México que ejerzan gasto público, atender en sus relaciones con los particulares, los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

V. Que en fecha 15 de noviembre de 2017, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES SEGUIDOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, en virtud de la suspensión forzosa de actividades de las oficinas que ocupa la Delegación Tlalpan.

VI. Que a fin de que la Delegación Tlalpan a través de la Unidad de Transparencia, continúe brindando a la ciudadanía la RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES SEGUIDOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA con a cargo de este Órgano Político Administrativo en Tlalpan y toda vez que la suspensión forzada de actividades concluyó el día 16 de noviembre de 2017 con la entrega de las instalaciones de esta Delegación, nos encontramos en posibilidades de reiniciar labores.

VI. Que con el firme propósito de dar a cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal así como a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y la Ley de Archivos del Distrito Federal que obligan a ésta Delegación en Tlalpan, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS PLAZOS PARA LA RECEPCIÓN, GESTIÓN Y TÉRMINOS RELATIVOS A LOS TRÁMITES SEGUIDOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

PRIMERO.- Se informa, que a partir de que sea publicado el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, quedará sin efectos el Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los plazos para la recepción, gestión y términos relativos a los trámites seguidos ante la Unidad de Transparencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, como lo son plazos para los efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresen o se encuentren en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF y CORREOS ELECTRÓNICOS de la Unidad de Transparencia de la Delegación Tlalpan: oip.tlalpan@gmail.com, oip.dp.tlalpan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com, por escrito o en forma personal, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos.

SEGUNDO.- Que a partir del día en que sea publicado el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, quedará restablecido en su totalidad el funcionamiento y operación de la Unidad de Transparencia a fin de recibir, atender y sustanciar las solicitudes de acceso a la información pública y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales recibidos a través del Sistema InfomexDF, de manera personal y/o por correo electrónico de acuerdo a lo dispuesto en los artículo 196 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

México, Ciudad de México, a 16 de noviembre del 2017.

(Firma)

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN.
